



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0173-2019-UANCV-CU-R

Juliaca, 07 de mayo del 2019

VISTOS:

El Oficio N° 056-2019-CA-UANCV/J, de fecha 02 de abril del 2019, remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión 2019/UANCV; Oficio N° 254-2019-VRACAD-UANCV; del Vicerrectorado Académico/UANCV y la Resolución N° 0482-2018-UANCV-CU-R, de fecha 23 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 10° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Resolución N° 0482-2018-UANCV-CU-R, de fecha 23 de octubre del 2018, se resuelve aprobar el cronograma para el proceso de admisión de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca 2019, en la forma siguiente: Examen de Admisión 2019-I, primera fase: 06 de enero del 2019, segunda fase: 24 de marzo del 2019; y Examen de Admisión 2019-II, 25 de agosto del 2019;

Que, la Comisión de Admisión 2019 de esta Casa Superior de Estudios, solicita el cambio de fecha de examen de admisión 2019-II, para el domingo 01 de setiembre del año en curso, en la Sede Central y filiales;

Que, el Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su sesión extraordinaria de fecha 25 de abril del 2019, y en uso a sus atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, ha acordado aprobar el cambio de fecha del Examen de Admisión 2019-II, para el domingo 01 de setiembre del 2019, en la Sede Central Juliaca y las Filiales; y,

Estando, al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, confieren al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cambio de fecha del **EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-II**, de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, a llevarse a cabo el **DOMINGO 01 DE SETIEMBRE DEL 2019**, en la Sede Central Juliaca y Filiales, conforme al cronograma para el proceso de admisión aprobado según Resolución N° 0482-2018-UANCV-CU-R, de fecha 23 de octubre del 2018; por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la vigencia de la presente resolución, cualquier disposición y/o resolución que se contraponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución y su anexo en el portal institucional de la UANCV, ubicado en la página web: www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Decanos de Facultad, Directores Generales de Filiales; Oficina de Investigación; Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Economía, Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Calidad Académica, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Firma]
Dr. RICARDO JUAN CUBA SALERNO
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
[Firma]
Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

R. UANCV, VICE RECTORADOS, COMISION DE ADMISION 2019, DIRECTORES GENERALES DE LAS FILIALES, DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE LAS CAPS, SEDE CENTRAL Y FILIALES, OFICINAS: U. P. E. SA. GC. RS. PU. AL. IPI. ORIC. y demás oficinas administrativas UNIDADES: T. CO. y demás unidades, ARCH. RJCS/JRQZ/mam